

BOLLEEN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Clavel 2

TELÉFONO NÚM. 26

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada por V. I. acerca de la interpretación que ha de darse al Real decreto de 9 de Junio próximo pasado en lo relativo á las facultades que concede á los Rectorados para otorgar licencias á los maestros cuando éstos las soliciten, con objeto de practicar ejercicios de oposición teniendo en cuenta que el citado R. D. los autoriza en su artículo 2.º para la concesión de aquéllas, con motivo de ampliar los estudios profesionales en España, sin que taxativamente se exprese la duración de éstas, por analogía han de considerarse dichos Centros también facultados con el citado fin; esta Dirección general, entendiendo interpretar fielmente el espíritu del Real decreto de referencia, ha acordado resolver la consulta de V. I., y con el caracter de generalidad, en el sentido de que los Rectorados pueden conceder licencias á los maestros que las soliciten para hacer ejercicios de oposición, procurando que el tiempo concedido sea el que trans-

curra desde que los Tribunales anuncien el comienzo de los ejercicios hasta su terminación.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Julio de 1899.—El Director general, E. de Hinojosa.—Sr. Rector de la Universidad Central.

(Gaceta de 14 de Julio.)

SECCION DE NOTICIAS

D. Jacinto Sarrasí Colas.—Discípulos entusiasta y agradecidos del exímio Pedagogo, con cuyo nombre, para nosotros siempre venerando, encabezamos estas líneas, hacemos nuestras las que *El Criterio*, estimado colega de la Corte, le dedica, y son las siguientes:

«El día 10 del presente, á los ochenta y tres años de edad, ha pasado á mejor vida el venerable anciano don Jacinto Serrasi, Director que fué muchos años de la Escuela Normal Central de Maestros y profesor de la mayoría de los que hoy ostentamos el titulo más elevado que hay en la carrera del Magisterio de primera enseñanza.

No hemos de decir que el Sr. Sarrasí era de una gran cultura intelectual y de una inteligencia clarísima y poco común; no hemos de decir tampoco que sus profundos conocimientos, su rectitud, su honradez, su afabilidad y cariñoso

trato le atraían el respecto, la consideración y el aprecio de cuantas personas le trataron, porque no nos proponemos decir lo que es sabido de propios y extraños, esto es, de todo el Magisterio y de cuantas personas tienen la más pequeña relación con éste. Nos proponemos sólo indicar lo muy querido que para nosotros era aquel risueño y cariñoso maestro, á cuyo lado se gozaba siempre el ambiente de la ilustración á la par que de la alegría.

Se dice que deja escritas importantes obras, algunas de Pedagogía. Mucho celebraríamos que así fuese y que su distinguida familia las diera á la estampa. Nosotros siempre le hemos oído manifestar un decidido horror hacia la publicación de todo escrito, lo cual era producto de su gran modestia y de la experiencia que había recogido de otras personas y que le hacía temer los disgustos que siempre produce toda publicación de libros, trabajos periodísticos, etc. Con hacer la reseña de las brillantes enseñanzas que daba á sus alumnos, aunque lo hiciéramos en forma de índice ó programa de materias; con referir la serie de estudios que había hecho durante su larga vida; con exponer algunas del gran repertorio de anécdotas con que amenizaba su conversación; con los episodios de su vida, que se gozaba en relatar; con las frases que hacía en todas ocasiones, y con referir los muchos y notables favores que ha dispensado á cuantos se le acercaron durante su vida, podría escribirse un libro que demostrara lo saliente y grande de la personalidad que acaba de bajar á la tumba.

¡Descanse en paz el bondadoso anciano y sabio catedrático! Allá, en la mansión de los justos, donde descansa, llegarán las oraciones y gratos recuerdos de cuantos tuvimos el honor de tratarle como amigo cariñoso, que siempre ejercía de padre.»

Leemos en *El Magisterio Español*.

«**Censuras infundadas.**—Porque la Junta de Derechos pasivos haya desestimado la instancia de un maestro; que pedía la devolución de descuentos del 3 por 100 que había sufrido el sueldo de su esposa como maestra de escuela pública, censuran algunos periódicos á la Junta.

La desestimación, si la maestra fallecida no deja hijos, es perfectamente legal. Nadie puede reclamar esos descuentos, los cuales quedan á beneficio del fondo de la caja. Tal se deduce del art. 1.º de la ley de 16 de Julio de 1887, que dice así:

«Si cualquiera de los causa-habientes falleciera antes de cumplir los veinte años de servicio, se devolverán á su viuda é hijos las cantidades que hubiera abonado por razón de descuento de su sueldo, y en caso de no existir aquéllos quedarán á beneficio del fondo general.»

Una desgracia.—Desgracia muy lamentable ha ocurrido con un niño en un colegio particular de Palencia.

Quiso el niño Salvador Cepeda limpiar la pluma al concluir la clase de escritura haciendo para ello una pequeña succión; pero fué con tan mala suerte, que el punto de acero, penetrando por el conducto respiratorio, se alojó dentro de la tráquea.

Los esfuerzos de la ciencia fueron inútiles y el niño falleció después de haberle practicado la traqueotomía. Dios le tenga en su gloria.

Sirva de escarmiento á los niños y de consejo á los maestros para que nunca consientan estas ni otras prácticas peligrosas.

Consejo de Instrucción pública.—La Comisión permanente celebró ayer sesión que será quizás la última por ahora. Se despacharon multitud de expedientes y se aprobaron las siguientes propuestas para escuelas normales.

Concurso de Maestros de Escuela pública; se propone á los siguientes:

D. Manuel Cortés, para la de Madrid.

D. Santos Rubio, Alicante.

D. José Aguilera, Badajoz.

D. Manuel M. Tamayo, Córdoba.

D. José Gómez Rodríguez, Jaén.

D. Mariano Peral, León.

D. Lucas Zapatero, Oviedo.

D. Enrique López Cerruti, Salamanca.

D. Eugenio García Barbarín, Valencia.

D. Paulino J. Rua, Avila.

D. Pedro Arnó, La Laguna.

D. Enrique Villegas, Gerona.

D. Félix Martín, Santander.

Las cuatro últimas escuelas son elementales.

Presumimos que muchos de los propuestos no aceptarán la plaza.

Concurso de directoras y maestras primeras y segundas de las normales de maestras, se propone:

D.^a María Encarnación de la Rigada para la Central.

D.^a Isabel Sama, Alicante.

D.^a Ana M. Solo de Zaldivar, Barcelona.

D.^a Leonor Canalejas Córdoba.

D.^a Pilar Moltó, Granada.

D.^a Rogelia Arrizabalaga, Oviedo.

D.^a Juana Trujillo, Salamanca.

D.^a Amparo Hidalgo, Sevilla.

D.^a Emilia Aragonés, Valladolid.

D.^a Julia Alegria, Avila.

D.^a Casilda Mexia, León.

D.^a Aurora Miret, Palencia.

D.^a Enriqueta Muñoz, Zamora.

D.^a Marcelina Poncela, Zaragoza.

Concurso para auxiliares y supernumerarias de la Central de Maestras. El orden de aspirantes es el que sigue:

1.º D.^a María Amparo Hidalgo.

2.º D.^a Leonor Canalejas.

3.º D.^a María Alvarez Menán.

4.º D.^a Pilar Moltó.

5.º D.^a Juana Trujillo.

6.º D.^a Isabel Sama.

7.º D.^a Antonia Freixa.

8.º D.^a Manuela Martínez.

9.º D.^a Teresa Gil.

10. D.^a Francisca Sánchez Gómez.

11. D.^a Mercedes Garrigós.

12. D.^a Ana María Cara López.

13. D.^a María Martí.

El Consejo propone á las cuatro primeras para las plazas de auxiliares; á las dos siguientes (números 5 y 6) para las de supernumerarias, y al número 7 para la de escribienta.

Serán pues nombrados, si el Ministro se conforma con la propuesta de Consejo, Profesores numerarios de nuestras Normales, Don Enrique López Cerruti y Doña Juana Trujillo.

A los Maestros con título Superior.—Apreciables compañeros: Estándose poniendo en práctica el Real decreto de 23 de Septiembre próximo pasado, es preciso que todos los que poseemos el título de Maestros de primera Enseñanza Superior, solicitemos del señor Ministro de Fo-

mento otra Real disposición por la cual ha modificado el art. 42 del citado decreto puesto que, atendiendo á dicho artículo nos es imposible tomar parte en los ejercicios de reválida, para figurar en la lista de que hace mención el art. 25 del mismo, por razón del aumento de asignaturas que ha habido, las cuales tendríamos necesidad de cursar nuevamente si quieramos ser incluidos en dicha lista.

Aprovechamos la ocasión de estarse redactando el Reglamento para la ejecución de citado decreto, trabajando para que se aclare dicha soberana disposición, representándose nuestros derechos, según es de justicia.

Unión es lo que se necesita y furza para pedir una y otra vez lo que de derecho nos corresponde. Adelante compañeros.

Bartolomé Bueno.

(De La Liga)

Vacaciones.—El día 18 del presente mes deben comenzar las vacaciones reglamentarias, que terminarán el 31 de Agosto próximo.

Según el artículo 22 del Decreto sobre licencias, publicado en la *Gaceta* de 13 de Junio último, los Maestros que se ausenten de las poblaciones donde ejercen el cargo, han de dar comienzo á la Junta local respectiva, lo cual advertimos á nuestros compañeros, para los efectos consiguientes, como suele decirse.

CRÓNICA PROVINCIAL

Oposiciones á escuelas de niños.—Constituido el tribunal el 18 del actual, para dar principio á los ejercicios, en una de las aulas de la Universidad, por ser insuficientes las de la Normal, compuesto de los Señores D. José Antonio Jorge, Presidente, y Vocales D. Gaspar Repila, Párroco de la Purísima Concepción de esta Capital, D. Maximino Rodríguez, Inspector de primera enseñanza de la provincia de Cáceres, D. Miguel del Rosario Fuentes, Maestro de Viti-gudino y D. Elías López Sánchez, Maestro de Fontiveros, en la provincia de Avila, se procedió al sorteo de los opositores, que la ley determina, dando el resultado siguiente:

Número 1, don Jacinto Zarza Herrera.

2, don Cesáreo Barberán Polo.

3, don Antonio Martín García.

4, don Luciano Luis García.

5, don Amador Blanco Martín.

- 6, don Toribio Rodríguez Pollo.
- 7, don Ricardo Campo Cordero.
- 8, don José Muñoz de Porras.
- 9, don Juan Sánchez Vaquero.
- 10, don Juan de la Cruz Sánchez Cuadrado.
- 11, don Juan Blanco Redondo.
- 12, don Sebastián López Rodríguez.
- 13, don Enrique Pájaro Rodríguez.
- 14, don Segundo Hernández Velar.
- 15, don José Ruano López.
- 16, don Gerardo Campo Pardo.
- 17, don Angel Rodríguez Alvarez.
- 18, don Fernando Civanto Rodríguez.
- 19, don Isabelo Sánchez Calderón.
- 20, don Rafael Rodríguez Otero.
- 21, don Rogelio Saavedra Bravo.
- 22, don Luis Granada Puga.
- 23, don José Morales Polo.
- 24, don Leopoldo Rodríguez Parada.
- 25, don Alejandro Marcos Morcillo Piedrafita.
- 26, don Melitón Hernández Montes.
- 27, don Florencio Periane Pérez.
- 28, don José Muñoz Hernández.
- 29, don Mariano Hernández Giménez.
- 30, don Clemente Tamames Martín.
- 31, don José Cabrera y Cabrera.
- 32, don Francisco Martín Mesonero.
- 33, don Adolfo Martín García.
- 34, don Nicolás Serrano García.
- 35, don Ramón Zapatero Toca.
- 36, don Serafín González Pérez.
- 37, don Esteban Rivero Rodríguez.
- 38, don Antonio Mampaso Pérez.
- 39, don Justo Regalado Pérez.
- 40, don Francisco Pérez Gutiérrez.
- 41, don Pedro Velasco Gómez.
- 42, don Baltasar Cruz Marcos.
- 43, don Miguel Polo Valverde.
- 44, don José Rodríguez Barrueco.
- 45, don Cayo Domínguez Martín.
- 46, don Mariano Sánchez Muñoz.
- 47, don Angel Gil Jorge.
- 48, don Benjamín de la puente Nieto.
- 49, don José Sánchez Puente.
- 50, don Braulio Trujiliano Saez.
- 51, don Casiano Fernández Lorenzo.
- 52, don Francisco Sevillano Pacheco.
- 53, don Andrés García Martín.
- 54, don José Fuentes Díaz.
- 55, don Sinforiano Sánchez Varas.
- 56, don Eugenio Gallegos Martín.

- 57, don Juan del Moral Barrios.
- 58, don Eladio González García.
- 59, don Fernando Sánchez García.
- 60, don Policiano Sandoval.
- 61, don Gregorio Vaquero Lorenzo.
- 62, don Angel García Parada.
- 63, don Tomás Pérez Alfonso.
- 64, don Angel Lorenzo Villanueva.
- 65, don Andrés Sánchez Lomo.
- 66, don Manuel Muelas Puche.
- 67, don Millán Pérez Alonso.
- 68, don Paulino Soriano Sánchez.
- 69, don Basilio Antonio Luengo Sastre.
- 70, don Manuel Verdejo García.
- 71, don Francisco Jiménez Renedo.
- 72, don Leandro Martín Martín.
- 73, don Tadeo Martín Angulo.
- 74, don Lope Bueno del Castillo.
- 75, don Juan Rodríguez Conde.
- 76, don José González de la Rua.
- 77, don José Domínguez Guerra.
- 78, don Ricardo Sánchez Regadera.
- 79, don Serapio Pérez Carretero.
- 80, don Gerardo Sánchez Pedrosa.
- 81, don Mateo Juan de Mata López.
- 82, don Santiago Navarro Rodríguez.
- 83, don Amador Sánchez Vicente.
- 84, don Germán García Fernández.
- 85, don Tomás Velázquez Frias.
- 86, don Pedro García Barruelo.
- 87, don Eladio Hernández Rodríguez.
- 88, don Casiano Sánchez Herrero.
- 89, don José Moteo Sánchez.
- 90, don José Morales González.
- 91, don Manuel Gómez Marcos.
- 92, don Filemón Gómez Castro.
- 93, don Jaime Ingelmo de las Heras.
- 94, don Agapito Eloy Lebler Acosta.
- 95, don Manuel Acosta Caballero.

Se retiraron veintinueve señores opositores.

Constituido de nuevo el Tribunal el 19 á las 8 y media de la mañana los opositores ejercitaron analizando el siguiente período, tomado de la novela *El Capitán Veneno*, de Alarcón:

«Yo soy doña Teresa Carrillo de Albornoz y Azpeitia, viuda del general carlista don Luis Gonzaga de Barbastro, convenido en Vergara».

El 20 á las 8 y media de la mañana, y nuevamente constituido el Tribunal, los opositores resolvieron el siguiente problema, sacado á la suerte.

«Cuando el aceite de oliva se pague á 245 pesetas cada 10 kilogramos, ¿cuánto costará el litro de dicho aceite, sabiendo que tiene de peso 920 gramos?»

El 21 á las 8 y media de la mañana, y nuevamente constituido el Tribunal, los opositores

disertaron sobre el tema de Pedagogía siguiente, número 10 del programa oficial.

«De la memoria. Su definición: su importancia: clasificación: reglas para su apropiada educación.—¿Deben proscribirse por completo de las escuelas las lecciones de memoria?»

Hasta la fecha van calificados los ejercicios escritos de los señores siguientes:

N.º de orden	NOMBRES	Análisis	Problema	Pedagogía	TOTAL
1	D. Jacinto Zarza Herrero.....	42	50	34	126
2	» Cesáreo Barberán Palop.....	28	43	43	99
3	» Antonio Martín García.....	45	50	44	139
4	» Lucio Luis García.....	26	63	54	143
5	» Amador Blanco Martín.....	50	43	30	123
6	» Toribio Rodríguez.....	65	68	69	202
7	» Ricardo Campos Cordero.....	17	45	52	114
8	» José Muñoz Porras.....	56	48	55	159
9	» Juan Sánchez Vaquero.....	56	56	58	170
10	» Juan de la Cruz.....	63	51	56	170

Oposiciones á escuelas de párvulos.—Hasta la fecha lleva el Tribunal hechas las siguientes calificaciones de los ejercicios escritos.

N.º de orden	NOMBRES	Análisis	Problema	Pedagogía	TOTAL
1	D. ^a Emilia Requejo González.....	75	55	50	180
2	» Pilar Gutierrez Rodríguez.....	56	86	94	236
3	» Macrina Pérez Blas.....	90	56	36	182
4	» María Valagué González.....	40	93	52	185
5	» Juliana Vicente Gorjón.....	80	45	55	180
6	» Cándida Sánchez Carbayo.....	55	90	55	200
7	» Natalia Palacios Rodríguez.....	80	85	50	215
8	» Aceli Romero Paniagua.....	30	100	52	182
9	» Natalia Cojo García.....	90	15	60	165
10	» Vicenta García Hernández.....	36	56	50	142
11	» Camila Delgado López.....	25	6	25	56
12	» Josefa Meneses Salvador.....	36	5	40	81
13	» Elvira Bravo Costillas.....	110	5	75	190
14	» Florentina Sánchez Rodríguez.....	30	5	80	115
15	» Maria Purificación Tajadura López.....	35	85	40	160
16	» Concepción Fernández Lorenzo.....	45	85	42	172
17	» Emilia Vicente García.....	60	75	40	175
18	» Teófila Nuñez García.....	55	75	35	165
19	» María de los Dolores Asunción Ferrero...	60	35	45	140
20	» Bernarda Garrote Coscarón.....	25	60	65	150
21	» Isabel Comendador Peña.....	50	50	42	142
22	» Antonia Bravo Florez.....	15	5	20	40
23	» Magdalena Martín Hernández.....	35	10	20	65
24	» Indalecia González Rico.....	10	5	15	30
25	» Isabel Cuadrado Calvo.....	50	10	35	95
26	» Elvira Viñas Clavo.....	50	5	60	115
27	» María del Carmen González Eulalia.....	40	25	40	105
28	» Tomasa García Criado.....	90	65	70	225
29	» Emilia de la Esperanza Puente.....	85	75	85	245
30	» Aurora Luelmo Delgado.....	40	10	60	110
31	» Margarita Moyano Vázquez.....	110	100	100	310
32	» Petra González Sánchez.....	No se	presentó		
33	» Saturnina Alejandra Díaz Rivas.....	55	5	40	100
34	» Avelina Renguel Arroyo.....	35	80	75	190

Tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos.**ANUNCIO**

Las Sras. opositoras se servirán concurrir el día 2 del próximo mes de Agosto, á las 9 de su mañana, en el Paraninfo de esta Universidad, para dar principio el ejercicio oral, en conformidad con lo que dispone el art. 93 del vigente reglamento.

Lo que por acuerdo del Tribunal se hace público para conocimientos de las interesadas.

Acta.—Para su inserción en las columnas de nuestro BOLETÍN nos remite el Alcalde de Malpartida la siguiente:

«Don Simón Cornejo Ullán, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Malpartida.—Certifico: Que en el libro de sesiones que lleva esta Corporación hay una que copiada á la letra es como sigue:—Sesión extraordinaria del día cuatro de Julio.—En la casa consistorial de Malpartida, á catorce de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza, previa convocatoria hecha al efecto, bajo la presidencia de Don Angel C. Monzón Hernández, y la Señora Maestra de la escuela pública de ambos sexos de esta villa, D.^a Manuela Santos Borrego, el señor Presidente declaró abierta la sesión, exponiendo á los concurrentes el objeto de la misma con las consideraciones siguientes: Que teniendo en cuenta las relevantes cualidades que adornan a referida Profesora, esto es, la competencia, celo y laboriosidad que ha demostrado en el desempeño de su honrosa y delicada misión, por cuya asiduidad y acrisolado esmero se han podido apreciar muy notables adelantos en la educación é instrucción de los niños, que se hallan bajo su acertada y dignísima dirección, como también por su afabilidad de carácter y esmerada educación, y viendo además que ha sido nombrado para una escuela elemental de niñas, motivo por el cual pudiera dejar en breve plazo la dirección de la que hoy sirve con tanta satisfacción y gusto del vecindario, y el grave perjuicio que se ocasionaría á la enseñanza si así sucediera; en vista, pues, de estas consideraciones y creyendo interpretar fielmente las as-

piraciones y deseos de sus administrados, de que dicha señora continúe al frente de esta escuela, proponía á mencionadas Corporaciones la rescisión del contrato de retribuciones hasta ahora en vigor, por el cual se han venido abonando *ciento cincuenta pesetas*, y concertar otro nuevo con citada Profesora asignándola por este concepto la cantidad de *doscientas pesetas* ó sean *cincuenta* de aumento, á fin de premiar en algún tanto los muchos desvelos y afanes que en beneficio de la niñez viene prestando con incansable constancia. Bien quisiera esta autoridad remunerar con más esplendidez el mérito contraído con sus valiosos y repetidos esfuerzos; pero la penuria del erario municipal no le permite llegar por ahora hasta donde alcanzan sus deseos, quedándole, no obstante, la inmensa satisfacción de manifestarle su más íntimo y reconocido agradecimiento.

Los señores concurrentes después de haber oído con suma complacencia las acertadas y discretas razones expuestas por el Sr. Alcalde y de prestarles su unánime conformidad, dieron las más expresivas gracias á dicho Sr. por el esquisito tacto y celo no comunes con que sabe llevar los asuntos que conciernen al Municipio y mucho más por lo que se refiere á la enseñanza, base y fundamento, á no dudarlo, de prosperidad en toda sociedad culta y civilizada.—La Señora Maestra con su modestia habitual y con frases razonadas, si bien sencillas y sentidas, manifestó su más profundo agradecimiento á repetidos señores por la diferencia y distinción de que era objeto, tal vez inmerecidamente; exponiendo á la vez que si hasta este día le había guiado solo el móvil de cumplir lo mejor posible con el sagrado deber que se había impuesto al aceptar el difícil y espinoso cargo de modelar las infantiles inteligencias de sus discípulos, desde hoy quedaba doblemente obligada para corresponder, en lo que factible le fuese, á los sacrificios que tan espontáneamente se ha impuesto este honrado é ilustrado Ayuntamiento; para lo cual procuraría poner en juego toda su actividad y discrección, á fin de obtener los mejores resultados posibles, para cuya consecución rogaba muy encarecidamente á las Autoridades pusieran de su parte todos los medios que estuviesen á su alcance á fin de inculcar en sus subordinados las grandísimas ventajas que proporciona la instrucción, máxime si esta tie-

ne por base una sólida y esmerada educación moral y religiosa; y de este modo unidos todos en este consorcio común, podríamos esperar los más óptimos y lisongeros frutos, que es á lo que debemos aspirar.—Por lo que hace á la cantidad aumentada en su obsequio, quedaba enteramente conforme, puesto que lo que á ella más le halagaba y á lo que daba inmensamente más valor, era al mucho y sincero cariño que le profesaban, sin distinción toda clase de personas, y al que procuraría corresponder como hasta aquí á fin de conservarlo de una manera perdurable.

—Y como las dos partes se diesen por mutuamente conformes con la cantidad estipulada en este contrato, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, mandando se libre una copia á la Junta provincial para su aprobación, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.—Angel C.º Monzón, José Hernández, Andrés Marcos, Juan Nieto, Alejandro Marcos, Julián Barbero, Manuel Marcos, Casto Sánchez, Manuela Santos Borrego, Simón Cornejo, Secretario.—Es copia que concuerda con su original al que en todo caso me remito. Y para que conste expido la presente, que pone el visto bueno el Sr. Alcalde en Ma'partida á catorce de julio de mil ochocientos noventa y nueve.—El Secretario Simón Cornejo.—V.º B.º El Alcalde, Monzón.—Hay un sello.

Expediente.—Nuevamente se ha remitido al Ministerio de Fomento, el expediente de jubilación por imposibilidad física, de D. Angel López Barrado, maestro propietario de la Escuela de Pedrosillo de Alba, con los antecedentes pedidos por la superioridad.

Renovación.—La están sufriendo la mayor parte de las Juntas locales de 1.ª enseñanza de los pueblos de la provincia.

Enhorabuena.—De todas veras la enviamos á la Señorita Doña Vicenta Manzanedo, aventajada alumna que fué de la Normal de esta capital, y Maestra de escuela pública de párvulos, por oposición, por el merecido ascenso que acaba de obtener siendo nombrada por el Gobierno de S. M. maestra en propiedad de Novelda (Valencia) con 1.400 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

Exámenes de reválida.—En los celebrados últimamente en la normal de Maestros fueron aprobados para maestros elementales; D. Bienvenido Santos Barrego, D. Victoriano Alavio González, D. José Domínguez Huerta, D. Daniel Rodríguez Sánchez y D. Emilio Caballero Pascua; y para Maestros Superiores; D. Luis Pérez Martín, D. Juan de Castro Rodríguez, D. José Muñoz Parras, D. Ambrosio Luis García, D. Eladio González García, D. Enrique Marchante Lora, don Agustín Vicente Sánchez y D. Andrés García Martín, este último con la nota de *Sobresaliente*. Nuestra enhorabuena á los nuevos compañeros.

El Combate.—Con el título anterior ha empezado á ver la luz pública en esta Capital un semanario político republicano, al cual deseamos todo género de felicidades, dejando con gusto establecido el cambio con tan apreciable colega.

Descubiertos.—Lo están aún por las atenciones de 1.ª enseñanza del pasado año económico los pueblos siguientes:

Cuarto trimestre.—Aldeaseca de Alba, Aldeavieja, Armenteros, Berrocal de Salvatierra, Cabezuela de Salvatierra, Coca de Alba, Encinas de Abajo, Fuenterroble de Salvatierra, Galinduste, Guijuelo, Horcajo Medianero, Montejo, Navales, Pedraza de Alba, Pedrosillo de Alba, Pelayos, Peñarandilla, Pizarral, Pocilgas, Tala, Bejar, Cabeza de Béjar, Calzada de Béjar, Cerro, Colmenar, Cristobal, Fuentes de Béjar, Gallegos de Solmiron, Guijo de Avila, Horcajo de Montemayor, Hoya, Lagunilla, Nava de Bejar, Navalморal, Navamorales, Palomares, Peromingo, Puebla de San Medel, Puerto de Béjar, Sanchotello, Santiabñez de Béjar, Valdefuentes, Valdelageve, Agallas, Alameda, Alamedilla, Alba de Yeltes, Alberguía de Argañán, Aldea del Obispo, Boada, Bouza, Cabrilas, Campillo de Azaba, Casillas de Flores, Castillejo de Azaba, Castillejo de dos Casas, Encina, Fuentes de Oñoro, Ituro de Azaba, Maillo, Martin del Rio, Morasverdes, Pastores, Payo, Peñaparda, Puebla de Azaba, Puebla de Yeltes, Retortillo, Sancti-Spiritus, Sepulcro-Hilario, Serradilla del Llano, Sexmiro, Tenebrón, Villar de Puerco, Villasrubias, Almendra, Brincones, Cabeza de Framontanos, Casasola de la Encomienda, Encina de San Silvestre, Gejo de los Reyes, Manzano, Monleras, Palacio del Arzobispo, Pelarrodriguez, Rollán, Santa Maria de Sando, Santiz, Sardón de los frai'es, Trabanca,

Tremedal, Valdelosa, Vega de Tirados, Villar de Peralonso, Villarino, Villarmayor, Zamayón, Aldeaseca de la Frontera, Arabayona de Mójica, Babilafuente, Bóveda del Río Almar, Macotera, Malpartida, Morínigo, Palacios Rubios, Rágama, Santiago de la Puebla, Tarragona, Tordillos, Ventosa del río Almar, Villaflores, Villoria, Villoruela, Aldealengua, Aldearrubia, Barbadillo, Cabrerizos, Calzadade Don Diego, Espino de la Orbada, Florida de Liébana, Gomecello, Matilla de los Caños, Moriscos, Negrilla de Palencia, Pajares, Palencia de Negrilla, Parada de Arriba, Pelabravo, Pino, Pitiegua, Robliza de Cojos, San Morales, Villalva de los Llanos, Villamayor, Alberca, Aldeanueva de la Sierra, Cabaco, Casas del Conde, Cepeda, Cereceda, Cilleros de la Bastida, Endrinal, Garcibuey, Herguijuela de la Sierpe, Herguijuela de la Sierra, Linares, Madroñal, Miranda del Castañar, Mogarráz, Molinillo, Monforte, Monleón, Nava de Francia, Pinedas, Rinconada, Sagrada, Sanchón de la Sagrada, San Esteban de la Sierra, San Muñoz, Santibañez de la Sierra, Sequeros, Sierpe, Tornadizo, Villanueva del Conde, Ahigal de los Aceiteros, Aldeadávila de la Rivera, Bañobarez, Barceo, Bermellar, Bogajo, Cerezal de Peñahorcada, Ciperez, Corporario, Cubo de Don Sancho, Fregeneda, Hinojosa de Duero, Lumbrales, Milano, Peralejos de Arriba, Sanchón de la Rivera, Sobradillo, Valderodrigo, Villar de Ciervos, Villares de Yeltes, Villarmuerto y Yecla.

Descubiertos del tercer trimestre.—Peñarandilla, Sanchotello, Alamedilla, Villar de Puerco, Valdelosa, Castellanos de Villiquera, Pino, Pinedas, Rinconada y Sotoserrano.

Descubiertos del segundo trimestre.—Membribe y Sotoserrano.

Descubiertos del primer trimestre.—San Pelayo, Miranda de Azan y Sotoserrano.

Idem del cuarto trimestre de 1897 á 1898.—Sotoserrano.

Los Señores maestros cuyos pueblos respectivos no figuran en la relación que antecede pueden cobrar desde luego sus haberes del pasado trimestre, bien sea en esta habilitación ó ya también en las Delegadas de partido á donde se han mandado ya las oportunas liquidaciones.

Jubilaciones.—Habiéndose recibido el talón que la Exma. Junta Central de Derechos pasivos envía trimestralmente á la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, queda abierto el pago de los Sres. maestros jubilados en la Caja de primera enseñanza, en esta habilitación y en los respectivos centros de pagos.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Encinasola de los Comendadores. Sra. D.^a V. Ch.—Se le mandó la liquidación á Vitigudino.

Navelgas. Sr. D. J. P. J.—Se le contesta por el correo.

Berrocal de Huebra. Sr. D. M. S.—Recibida su última y documentos que se entregaron en su destino.

Pereña. Sr. D. A. G. R.—Se le contesta por el correo.

Navarredonda de la Rinconada. Sr. D. L. E. de P.—Se hizo lo que ordenaba.

Encinasola de los Comendadores. Sra. D.^a V. Ch.—Se le contesta por el correo.

Aldeacipreste. Sra. D.^a J. A. de la I.—Idem.

Fuentes de Oñoro. Sr. D. J. S.—Queda atendida su reclamación.

Santa Olaya. Sr. D. T. P.—Se le contesta por el correo.

Aldeavieja. Sra. D.^a A. C.—Idem.

Bóveda del río Almar. Sra. D.^a A. T.—Se le remite por el correo el número del BOLETÍN que interesaba en su última.

Navasfrías. Sr. D. P. P.—Se le contesta por el correo.

Mieza. Sr. D. J. C.—Idem.

Avila. Sra. D.^a I. M.—Quedó atendida su reclamación.

Valdefuentes. Sra. D.^a A. G.—Se le contesta por el correo.

Palomares de Béjar. Sra. D.^a T. I.—Se mandó la liquidación á Béjar.

Hoya. Sr. D. J. M.—Idem. Nada puedo decirle respecto á la disminución.

Imp. Salmanticense.—Campo de San Francisco, 10,
á cargo de Bernardino de la Torre.